

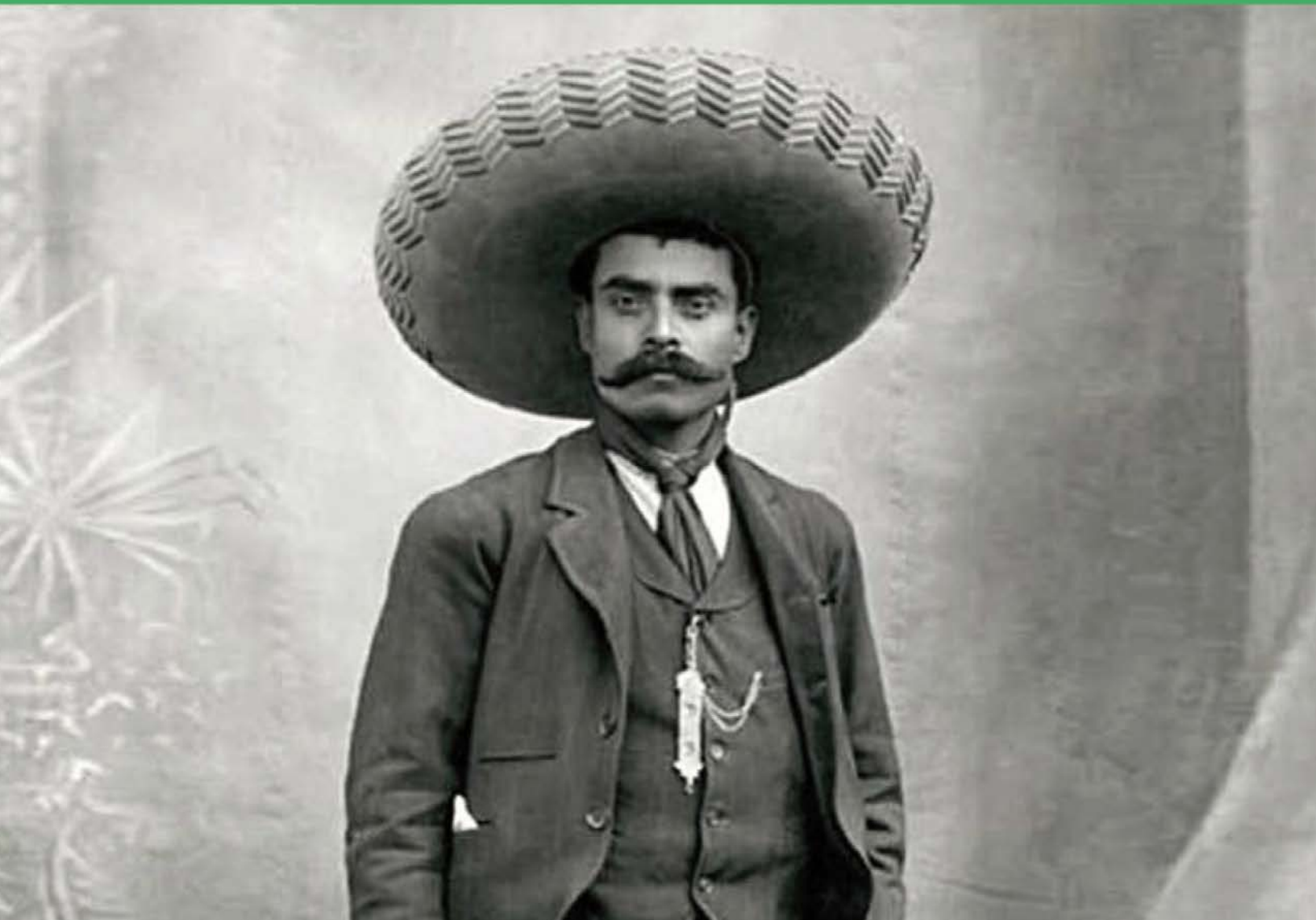


SECOB
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE
GUBERNAMENTAL

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

DECLARATORIA DE LAS COMUNIDADES, EJIDOS Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CONSIDERANDOS

- I. Que este 10 de abril de 2019, se cumplen 100 años del asesinato de **Emiliano Zapata Salazar**, fundador y líder del Ejército Libertador del Sur, símbolo de la Revolución Mexicana, inamovible promotor de la restitución de las tierras, la indemnización y el reparto agrario.
- II. Que la restitución y dotación de tierras, es el resultado de la rebelión de mujeres y hombres para hacer valer los derechos de propiedad en la **Revolución Mexicana de 1910**; con **El Plan de Ayala de 1911**; las primeras restituciones en **1912 por Zapata** y entrega de tierras en **1913 por Lucio Blanco**; por las leyes agrarias **Constitucionalistas, Villistas y Zapatistas en 1915**, la **Constitución de 1917**, en su artículo **27 constitucional**, y la dotación de 18 millones de hectáreas de tierras en **1936 por Lázaro Cárdenas del Río**.
- III. Que en 1920 y 1930, en su mayoría se constituyeron **7 comunidades y 83 ejidos** con una dotación de **55,196 hectáreas** de las **149,519** de la Ciudad de México, de las cuales **87,291** es suelo de conservación, 59%, todavía mayor al urbano, donde **comuneros y ejidatarios son dueños de 32,298 hectáreas**, un 37% de áreas boscosas y de labor agrícola.
- IV. Que el compromiso de la **Dr. Claudia Sheinbaum Pardo**, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, es la construcción de una “Ciudad innovadora y de derechos”, que en nuestro caso se traduce en el impulso de acciones concretas para la protección y preservación de la propiedad social por sus cualidades particulares y por el tremendo impacto que su pérdida o deterioro tendría para el Valle de México. Esto es participar en su desarrollo armónico, equilibrado y sustentable, sin demérito de las comunidades y ejidos que sin duda contribuyen a su grandeza y belleza.
- V. Que hay un movimiento contemporáneo del que somos parte, con las mismas raíces del pasado, indígenas y mestizos bajo otras circunstancias en la lucha por la tierra. Que debemos fortalecer la organización agraria y un papel sólido de sus representantes; para defender conjuntamente los bosques y las tierras ante cualquier intento de acaparamiento y afectación, regiones sustentables y benéficas para los millones de pobladores en su entorno y alrededor.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

- VI. Que haremos esfuerzos y compromisos para actualizar los censos de comuneros y ejidatarios; delimitar la propiedad social y buscar de común acuerdo donde persisten los diferendos. De lograr lo anterior, estamos conscientes que daremos un paso importante a la titulación pendiente y de reconocimiento de los bienes comunales y en otros, resolver los límites territoriales.
- VII. Derivado de lo anterior y por el centenario luctuoso de Zapata y el **“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**. Hacemos saber que en la Ciudad de México actuaremos juntos, trabajaremos para consolidar los derechos en la propiedad social, la autonomía de las comunidades agrarias, mejorar la productividad para que sean rentables y con ello fortalecer su conservación; compromisos en el contexto de la **Cuarta Transformación** y retos de una **Ciudad Innovadora y de Derechos**, a través de las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA. Trabajaremos por un cambio profundo en nuestra sociedad, lo que implica una modificación sustancial en la atención de los conflictos agrarios, donde todos garantizaremos un diálogo público, respetuoso, transparente y honesto para analizar las alternativas y búsqueda de las soluciones.

SEGUNDA. Anhelamos una sociedad que progrese en todos sus rincones, para ello adoptaremos una conducta radical ante la corrupción, pacífica para resolver los conflictos agrarios y democrática para la toma de decisiones.

TERCERA. Nuestro reto implica un ejercicio desafiante para encontrar la solución a los **conflictos ancestrales por la tierra**, que nos han arrojado una convivencia inestable por largos periodos, sin la unidad de comuneros y ejidatarios para cuidar y defender las tierras que por derecho nuestros abuelos conquistaron. Resultaría paradójico cerrar las puertas a la enorme posibilidad de construir las soluciones a esos conflictos o seguirlos heredando a las nuevas generaciones.

CUARTA. Públicamente asumimos el compromiso y la disposición para un diálogo renovado, fraterno y honesto, con legisladores, jueces y magistrados para garantizar todos los derechos en la propiedad social. **La justicia agraria que no es pronta y expedita no es justicia** y sus consecuencias impiden el buen desarrollo del tejido social en las comunidades agrarias.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

QUINTA. El diálogo actual entrará en otra etapa y se establecerá permanentemente para analizar y construir las alternativas de solución a través del **Consejo de los Núcleos Agrarios en la Ciudad de México (CONACM)**, que se instalará a finales del mes de abril de 2019.

SEXTA. En cuanto a los conflictos de límites en la ciudad y con otros Estados, el Gobierno de la Ciudad fungirá como mediador en los encuentros bilaterales, trilaterales y/o multilaterales, a partir de la suscripción de **Las Bases de Actuación**, protocolo que normará el desarrollo de las reuniones, el análisis y contenido de las diferentes propuestas y en su caso, del proyecto de un **convenio amistoso de límites territoriales** para presentarlo **al Tribunal Agrario**, sin dejar de puntualizar querido esto, se deberá conocer previamente y aprobarse por la asamblea de cada Núcleo Agrario, máxima autoridad.

SÉPTIMA. Convocaremos en septiembre de 2019, al **Primer Encuentro de Mujeres Comuneras y Ejidatarias**, para fortalecer la equidad de género y una transformación de los núcleos agrarios. Actualmente la presencia y organización de las mujeres es baja; *de cada 10 comuneros o ejidatarios, tres mujeres son sujetos agrarios; por cada 10 hombres con cargo en la comisaría ejidal o consejos de vigilancia, hay una mujer; del 100 por ciento de presidentes del comisariado; un 94 por ciento son hombres y un seis por ciento mujeres, y para el caso de las 17 comunidades (12 reconocidas y cinco de hecho) no hay mujeres en esos cargos.*

OCTAVA. Fortaleceremos el análisis y conocimiento de los factores que influyen en el rezago agrario mediante foros, talleres y debates en torno a la legislación agraria y proyectos de reforma. Asumiremos el compromiso para revisar con especialistas y legisladores las iniciativas actuales; sería un grave error mantenernos al margen y no presentar en su caso, las particularidades de la Ciudad de México.

NOVENA. Continuaremos con el proceso de gestión conjunta ante las Alcaldías, instancias del gobierno local y federal mediante audiencias públicas para la revisión de las afectaciones a las tierras comunales y ejidales, con el Congreso local para fortalecer la agenda agraria y evaluar entre otros temas, el predial, la seguridad social, los servicios ambientales, seguridad ciudadana, salud, cultura, educación y empleo.

DÉCIMA. Asumimos el planteamiento de una reforma que incorpore a los **Tribunales Agrarios al Poder Judicial**, para garantizar una mayor independencia, apego a los principios rectores de la justicia y la simplificación de los procesos judiciales. Requerimos una justicia agraria acorde a las



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

nuevas necesidades, sensible y analítica de lo social no siempre presente en los expedientes a la hora de emitir una resolución.

Quiénes nos convocamos para conmemorar el **centenario luctuoso del General Emiliano Zapata**, también recordamos con respeto y admiración a quienes entre otros lucharon por tierra y libertad, a los 27 000 hombres y mujeres que conformaron el Ejército Libertador del Sur; a Otilio Montaña Sánchez, Genovevo de la O, Cirilo Serna, Nabor Mendoza y Eufemio Zapata entre otros, que lucharon por tierra, libertad y justicia.

Sabedores de que el origen de la propiedad social se gestó, en medio de un movimiento armado con razones históricas, sociales y políticas, en la actualidad éstos deben resolverse mediante otros esquemas en un estado de derecho democrático, con instrumentos innovadores para el diálogo y la concordia, mecanismos siempre necesarios para resolver los conflictos de la tierra y garantizar los derechos agrarios.

Leída la presente **Declaratoria** que emiten comunidades, ejidos y el Gobierno de la Ciudad de México, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en el Museo de la Ciudad de México, sito en José María Pino Suárez número 30, colonia Centro, código postal 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, lo suscriben al calce los que así quisieron hacerlo y los que en lo sucesivo se adhieran.-----

Por el Gobierno de la Ciudad de México.

Dr. Claudia Sheinbaum Pardo Jefa
de Gobierno de la Ciudad de
México,

**Lic. Rosa Icela Rodríguez
Velázquez**
Secretaria de Gobierno de la CDMX

C. Gilberto Ensástiga Santiago
Director General de Asuntos
Agrarios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Por las Comunidades y Ejidos de la Ciudad de México

Ejido Santa Rosa Xochiac,
Alcaldía Álvaro Obregón

Comunidad Santa Rosa
Xochiac, Alcaldía Álvaro
Obregón

Ejido San Mateo Tlaltenango,
Alcaldía Cuajimalpa de
Morelos

Representación de los Bienes
Comunales en la Comunidad
San Lorenzo Acopilco,
Alcaldía Cuajimalpa de
Morelos

Ejido San Bernabé Ocotepc,
Alcaldía La Magdalena
Contreras

Ejido San Jerónimo Aculco,
Alcaldía La Magdalena
Contreras

Comunidad de San Miguel
Ajusco, Alcaldía Tlalpan

Ejido en Topilejo, Alcaldía
Tlalpan

Ejido San Andrés Totoltepec,
Alcaldía Tlalpan

Comunidad San Miguel

Ejido San Pedro Zacatenco,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Xicalco, Alcaldía Tlalpan

Alcaldía Gustavo A. Madero

Ejido San Andrés Mixquic,
Alcaldía Tláhuac

Ejido San Francisco Tlaltenco,
Alcaldía Tláhuac

Ejido San Pedro Tláhuac,
Alcaldía Tláhuac

Ejido Santiago Zapotitlán,
Alcaldía Tláhuac

Ejido San Gregorio Atlapulco,
Alcaldía Xochimilco

Comunidad Santiago
Tepalcatlalpan, Alcaldía
Xochimilco

Comunidad San Francisco
Tlalnepantla, Alcaldía
Xochimilco

Ejido Tepepan, Alcaldía
Xochimilco

Comunidad San Mateo Xalpa,
Alcaldía Xochimilco

Comunidad San Mateo
Tlaltenango, Alcaldía
Cuajimalpa de Morelos